

Comunicado Público

Quito, 26 de mayo de 2020

A la ciudadanía en General

Xavier Lazo
Ministro de Agricultura y Ganadería (MAG)

Patricio Almeida Granja
Director Ejecutivo de la Agencia de Regulación y Control Fitosanitario (Agrocalidad)

Juan Carlos Zevallos
Ministro de Salud Pública

Paulo Proaño Andrade
Ministro de Ambiente

Freddy Carrión
Defensor del Pueblo

C.C. Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria

*Con fecha 18 de mayo de 2020, el Director de Agrocalidad emitió la Resolución 0063, con la finalidad de permitir **“la importación de frutas y hortalizas para consumo y/o procesamiento sin cumplir con los requisitos fitosanitarios de importación”**, justificada en la **“solicitud de la Autoridad Agraria Nacional a través de la Subsecretaría de Comercialización sobre la necesidad emergente de importar frutas y hortalizas por desabastecimiento en el país”**, la Autoridad Agraria Nacional, Ministerio de Agricultura y Ganadería, (MAG) emitirá un **“Informe favorable a cada envío de los productos que se vayan a importar”**, mientras Agrocalidad flexibiliza los requisitos fitosanitarios y de inocuidad alimentaria **provisionales de importación de frutas y hortalizas**. De acuerdo con las autoridades, esta nueva regulación será de carácter temporal, hasta que la Organización Mundial de la Salud declare la superación de la emergencia sanitaria por la COVID-19.*

*El 21 de mayo de 2020 Agrocalidad emite la resolución 0071, que deroga la anterior 0063. A la par, Agrocalidad y el MAG emitieron un comunicado en redes sociales, mediante el cual informan la derogatoria argumentando que **“la Importación emergente se refería únicamente a semillas y material genético, [asegurando] su disponibilidad para nuevas siembras”**.*

La normativa emitida y derogada **ha generado preocupación generalizada** de las organizaciones sociales, campesinas, indígenas, colectivos feministas, colectivos de consumidores y consumidoras, Organizaciones no Gubernamentales (ONG) y miembros de la academia por lo que manifestamos siguiente:

1. Emitir una normativa que prioriza la importación de todo un grupo de productos y flexibiliza los requisitos fitosanitarios, bajo el argumento no justificado de un supuesto desabastecimiento local, resulta preocupante y contradictorio a cualquier recomendación de política; incluso a los pronunciamientos del mismo MAG, que ha expresado su interés por fortalecer el sector

agropecuario para activar la economía del país. Las importaciones sin un suficiente sustento técnico y participación de los actores sociales y productivos **debilitan los sistemas de producción y comercialización local de la Agricultura Familiar y Campesina (AFC)**, y favorecerían solamente a un pequeño sector empresarial relacionado con las importaciones.

2. Permitir la importación de semillas o un producto vegetal como hortalizas y frutas que no cumplan con los análisis de riesgos de plagas –requisitos que la misma Agrocalidad exige y que duran de 1 a 2 años- dejaría expuestos a los cultivos ecuatorianos ante el ingreso de plagas y enfermedades, constituyendo un **grave peligro para la diversidad agrícola y a los ecosistemas nacionales en el mediano y largo plazo**.
3. Desde la perspectiva de quien consume, la flexibilización de los protocolos fitosanitarios y de inocuidad alimentaria de frutas y hortalizas pondría en duda el origen y calidad de los productos, **arriesgando el derecho a una alimentación sana, nutritiva y culturalmente adecuada** conforme el mandato constitucional (Art. 281) relativo a la Soberanía Alimentaria.
4. En el proceso de emisión de la resolución 0063, Agrocalidad se sustentó en un informe técnico elaborado por el MAG, que menciona el supuesto desabastecimiento de un producto: la cebolla, sin embargo, el alcance de la resolución abarcaba a frutas y hortalizas, por lo que es necesario **conocer los informes técnicos que sustentan las medidas adoptadas y sus correctivos**.
5. Por otra parte, Agrocalidad, permanentemente insiste en emitir regulaciones para el control de la producción agroecológica, sin políticas concretas del MAG para su fomento, lo que incrementa las barreras de acceso para la producción y comercialización de las agriculturas familiares campesinas y las economías comunitarias.

En suma, las políticas y acciones agroalimentarias implantadas no cumplen con el objetivo de Soberanía Alimentaria establecido por la Constitución Política del Ecuador (Art.13, 281, 283, 284). Por el contrario, fortalecen el modelo agro empresarial, de explotación y de acumulación de capital en la ruralidad del país poniendo en riesgo hoy y en el futuro, los derechos de los campesinos, la alimentación y a la Soberanía Alimentaria en su amplitud.

Las mencionadas resoluciones (0063 y 0071) fueron emitidas durante la semana del 18 al 22 de mayo, en la que se publicaron una serie de medidas de recorte fiscal amparadas en la llamada Ley Humanitaria, con efectos atentatorios hacia los derechos laborales, de educación, salud y acceso a tierras y agua.

Frente a esta situación, alertamos **a la ciudadanía en general** que acciones de política pública, como la resolución 0063, representan una seria amenaza para la producción local alimentos, y en consecuencia para la economía de las agriculturas familiares y campesinas, responsables de entre el 60 y 70% de la diversidad de la alimentación en el país; y para quienes, es mucho más urgente y necesario fortalecer sus sistemas de producción, facilitar el acceso a mercados y alternativas de comercialización.

Esta amenaza se incrementa mucho más en este contexto de crisis, en el que el empleo y los ingresos familiares rurales están vulnerados por el conjunto de medidas planteadas por el gobierno, que tampoco incluye una estrategia de atención y cuidado de la salud en territorios rurales, periurbanos y urbano marginales; volviendo inminente el incremento de los niveles de pobreza, riesgos de contagio y mortalidad en los sectores populares urbanos y campesinos.

En tal sentido, los signatarios y adherentes a este comunicado:

- a) Exigimos como sociedad civil que la Autoridad Agraria Nacional Mag y a Agrocalidad presenten los informes técnicos que dieron lugar a esta resolución 0063 y posteriores comunicados, y se aclare si, en los días que estuvo vigente la resolución (0063) se permitió el ingreso de hortalizas, frutas o cebolla en bulbo al país, el lugar de procedencia, y el nombre de la empresa importadora; así como, amplíen las explicaciones a la ciudadanía alrededor de la situación productiva y de abastecimiento del sector hortícola y frutícola del país.
- b) Frente a las dudas que deja la derogación de la resolución 0063, exigimos transparencia y una aclaración respecto a la importación de semillas y a qué se refieren con “otro material genético”: ¿cuáles, y qué informe técnico lo justifica?, ¿se flexibilizan también los protocolos para su importación?
- c) Exigimos la construcción participativa de un programa emergente para la producción diversificada, agroecológica, recuperación y reproducción de semillas locales, prioritariamente de hortalizas y frutas, que reduzca la alta dependencia de las importaciones y que impulse el desarrollo de nuevas fuentes de empleo rurales.
- d) Expresamos nuestro rechazo a cualquier medida que atente al bien común del sector agropecuario, acuícola, pesquero que sustentan la Soberanía Alimentaria del país, el trabajo y las economías campesinas y especialmente los derechos de las mujeres que trabajan en el campo y cuyas necesidades y vulnerabilidades no han sido debidamente considerados.
- e) Exigimos a la Conferencia de Soberanía Alimentaria, en el marco de sus atribuciones establecidas en el Artículo 32 de la LORSA, como instancia de debate, deliberación, veeduría y generación de propuestas en materia de soberanía alimentaria desde la sociedad civil, y dado su carácter de Consejo Sectorial Ciudadano del rector de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca, de conformidad con la Ley de Participación Ciudadana, que reactive los espacios de diálogo y deliberación con el MAG y el Ministerio de Industrias, Comercialización y Pesca y **acompañe a la ciudadanía en este proceso de veeduría frente a las políticas, programas y proyectos que tienen relación con la producción local de alimentos.**
- f) Finalmente, solicitamos a la Defensoría del Pueblo que exhorte al MAG y Agrocalidad a presentar los informes mencionados, a acompañar y apoyar de manera concreta y permanente a las organizaciones del campo y la ciudad relacionadas con los temas alimentarios y que tememos la vulneración de nuestros derechos.

Los abajo firmantes adherimos:

Responsables:

Colectivo Agrario

Cecilia Ponce- Heifer Ecuador, Colectivo Agroecológico del Ecuador

Renata Lasso- Colectivo Agroecológico del Ecuador

Erika Zárate- Tierra Adentro Ecuador

Marcelo Aizaga –Coordinador, Comunicación Campaña Que rico es comer sano y de nuestra tierra

Daisy Peña- Red de Familias ante la Crisis, Colectivo Agroecológico del Ecuador.

Esteban Daza- Instituto de estudio ecuatorianos -IEE

Adhesiones personales, institucionales, colectivas:

- Asociación de propietarios de Tierras Rurales del Norte,
- Asociación de Campesinos Agroecológicos de Intag
- Coordinadora Nacional Campesina Eloy Alfaro
- Instituto de Estudios Económicos

- Colectivo Agroecológico del Ecuador
- Comisión Nacional de Agroecología CNA
- Unión de organizaciones indígenas y campesinas Cochasquí
- Acción Ecológica
- Revista Crisis
- Observatorio del Cambio Rural OCARU
- Caja de ahorro solidario de la Abundancia
- Campaña al Grano
- Centro Agrícola Cantonal de Quevedo
- Comité de Agricultura Familiar Campesina
- FIAN Ecuador
- Central Ecuatoriana de Servicios Agrícolas-CESA
- Sistema de Investigación Agraria – SIPAE
- Agrónomos y veterinarios sin fronteras-AVSF
- Unión de Organizaciones Campesinas de Esmeraldas UOCE
- Floresmil Simbaña Parlamento de los Pueblos, Organizaciones y Colectivos Sociales
- Colectivo La Choza
- Estrategia Nacional de Incidencia ENI-Ecuador. Plataforma por la Tierra y Territorios
- Movimiento de Economía Social y Solidaria del Ecuador
- Andina EcoSaludable – UASB
- Fundación ALDEA
- Asociación BioVida
- Movimiento Nacional Mujeres Luna Creciente
- Movimiento Ecologista Popular
- Red Agroecológica de Loja RAL
- Red de familias ante la crisis
- Plataforma provincial agraria de Loja
- Instituto Tecnológico Superior Juan Montalvo
- Mi Jardinerita, espacio de educación de permacultura y economía circular
- Troja Manaba
- X Quito Laboratorio social
- La Qabra Tira Al Monte
- Cooperativa Sur-Siendo Redes y Sabores
- Colectivo COMUNE
- Jhonny Jimenez - Movimiento de Economía Social y Solidaria del Ecuador.
- Esteban Tapia Merino, consejero andino Slow Food Internacional
- José Luis Freire ECOLEX Corporación de Gestión y Derecho Ambiental
- Alexander Naranjo Colectivo Agroecológico del Ecuador
- Valeria Recalde OCARU
- Tamara Artacker Observatorio del Cambio Rural OCARU
- Esteban Daza Instituto de Estudios Ecuatorianos IEE
- Darío Cepeda – SIPAE
- Judith Flores - Asamblea de Mujeres Populares y Diversas
- José Vicente FUPOCPS Loja
- Rosario Vicente FUPOCPS Loja
- Benjamín Macas – Coordinadora Nacional de Agroecología
- Víctor Chugchillán - Red de Integración Económica lechera campesina de Cotopaxi
- Miguel Morejón Finca sostenible Flor de Iso
- Geovana Laso- Colectivo Agroecológico del Ecuador
- Diana Vela - Colectivo Geografía Crítica del Ecuador y Movimiento ecologista popular
- Melissa Moreano Colectivo Geografía Crítica del Ecuador y UASB

- Stephen Sherwood, Granja Urkuwayku y Colectivo Agroecológico en Ecuador
- Stalin Herrera IEE
- Melissa Ramos -SIPAE
- Laura Valentina Alvarez - Cocosolo Lodge
- Luis Hinojosa (FEPP)
- Javier Chiliquinga Movimiento Juvenil Contracorriente
- Fanny Vergara Ibarra/ De La Mata a la Olla / Manabí
- Alfredo Merino: Fundación Brethren y Unida
- Aquiles Hervas Parra Coordinador de la Red de familias ante la crisis
- Blanca María Lincango Vilca Gerente Yakurik Jampi. Agricultura ancestral y agroecológica
- Luis Andrade Alcívar - Comunidad ALMA Slow Food Manabí.
- David Yaucen: Asociación Makipurashpa Otavalomanta.
- Daniela Montalvo-Frente ecologista puka chakra
- Cristian Quilachamin-Frente ecologista puka chakra
- Cristina Báez Montenegro de Indemini Báez Chocolate/ Chez Tiff Artesanal
- Sindra Nohemí Castro Quezada – ASOPRODA
- Delia Espinoza Ordoñez – Semillas de Aleli
- Rosa Victoria Paccha Uchuari – Organización San Isidro Labrador de Amable María
- María del Cisne Paccha Uchuari – Organización San Isidro Labrador de Amable María
- Marlon Agustín Chamba Jumbo – Organización San Isidro Labrador de Amable María
- María Teresita Ramon Montoya- ASOPRODA
- María de los Angeles Quirola Ordóñez – ASOPRODA
- María Celina Chimbo – Productores de Carigan
- Lorena Salcedo Carrión – ASOPRODA
- Instituto de Ruralidades del Sur IrSur
- Nancy Huaca Tambo – Asociación de Productores Santa Bárbara Chuquiribamba
- Gloria María Granda Granda - Productores de Carigan
- Roberth Tambo
- Alexandra Morocho - Organización San Isidro Labrador de Amable María
- Fernanda Vallejo
- Marcela Moreano
- Margarita Camacho
- Jenny Graciela Dávila Carrera
- Carlos Jara Martínez
- Guadalupe Tobar
- Clara Osejo
- Paulina Cadena
- Andrea Andrade
- Oscar Raúl Benavides Cueva
- Magdalena Herdoíza – Prof. Emérita Universidad de Indiana
- Alberto Roura – Investigador
- Ana María Tito- Investigadora
- Karla Sandoval Guano – Investigadora universitaria
- Santiago Zárate – Investigador universitario
- Pedro Páez docente facultad Economía
- Nancy Medina – Decana Facultad Economía UCE
- Irma García docente de la Facultad de Economía UCE
- Leonardo Velasco
- Liseth Barriga Velásquez
- Lorena Sarabia – Educadora

- Javier Pizarro
- Carlos Mejía Calle
- Leonela Cucurella
- Laura Boada
- Elsa Chiriboga Rhon
- Elizabeth Ponce
- Efigenia Witt
- María Rosa Camacho
- Zaskya Moncayo
- Jackeline Quishpe Huerta de Ina
- Mayte Pantoja
- Dra. Laura Estefanía Reyes Haro-Investigadora
- Dr. Rommel Santiago Granja Trávez - Investigador
- Ing. Estefanía Alejandra Espín Armas MSc - Investigadora
- Daniela Borja
- Juan Subía
- Fanny Herrera
- Danilo Barragán Galarza - Tierra Adentro Ecuador
- Galo Eduardo Chiriboga Jaramillo
- Ana Elizabeth Jaramillo Falconí Finca la Floreana. Santo Domingo de los Tsachilas
- Miguel Aguirre
- Gabriela Catalán
- Sara Tomaselli
- Eduardo Paredes

Comunicaciones y Adhesiones: colectivoagrario.ec@gmail.com ocar2012@gmail.com